

# CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL INFORME 2010



## Contenido

---

<b>Introducción</b> .....	3
<b>1. Aportaciones como órgano colegiado asesor</b> .....	4
1.1 Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2010-2012 .....	4
1.2 Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2011 .....	4
<b>2. Sesiones realizadas en 2010</b> .....	5
2.1 Cuarta Sesión .....	5
2.2 Quinta Sesión .....	6
2.3 Resumen de actividades 2010 .....	8
<b>3. Seguimiento a opiniones expresadas en la Cuarta y Quinta sesión</b> .....	8
3.1 Opiniones expresadas en la Cuarta sesión .....	8
3.2 Opiniones expresadas en la Quinta sesión .....	9
<b>4. Conclusiones</b> .....	10
<b>Anexos</b>	
A. Listado de integrantes del CCN en funciones .....	12
B. Reglas para la integración y funcionamiento del CCN .....	14
C. Actas de las Sesiones .....	24

## Introducción

Durante 2010 el Consejo Consultivo Nacional (CCN) se ha consolidado como un órgano colegiado de participación y consulta que opina y propone a la Junta de Gobierno sobre aquellos asuntos relacionados con las Actividades Estadísticas y Geográficas, en la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.

Como mecanismo incluyente del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en el 2010 su contribución principal ha sido en el ámbito programático, al opinar sobre los proyectos de los programas Nacional de Estadística y Geografía, y Anual de Estadística y Geografía.

Conforme a las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI el 17 de octubre de 2008, ha operado en el ámbito de las competencias y responsabilidades que se establecen en dichas reglas para el Consejo y sus integrantes.

Cabe señalar que con la finalidad de adaptar estas Reglas a las necesidades derivadas de su operación, se han actualizado permanentemente con precisiones relacionadas con las designaciones de los representantes y los miembros del Consejo, así como con las facultades del Presidente, integrantes y Secretario Técnico. La más reciente en junio de 2010.

Así, para dar cumplimiento a la disposición Décima Quinta, fracción IX de dichas Reglas, se presenta el Informe Anual del Consejo Consultivo Nacional. Éste incluye los aspectos más relevantes de las actividades realizadas en el 2010, así como un diagnóstico de su operación en el contexto del SNIEG.

## 1. Aportaciones como órgano colegiado asesor

Como órgano colegiado asesor de la Junta de Gobierno, sus integrantes realizaron durante 2010 aportaciones que han contribuido al fortalecimiento del SNIEG, en especial en el tema de los instrumentos programáticos del Sistema.

### 1.1 Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2010-2012

El Artículo 15, fracción I de la LSNIEG y la regla Décima segunda, fracción I, de las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, señalan que corresponde al Consejo opinar sobre los proyectos de los programas Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Nacional de Estadística y Geografía; y Anual de Estadística y Geografía.

En cumplimiento de estas disposiciones, durante la Cuarta sesión de este órgano colegiado se informó sobre el proceso de consulta del PNEG, que consistió en enviar a los consejeros la invitación y el archivo con los elementos de información (instructivo y clave de acceso mediante oficio) para depositar en el portal del SNIEG los comentarios correspondientes, mismos que se consideraron en la versión final.

Este instrumento rector define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado. El documento está alineado con el PESNIEG 2010-2034, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El PNEG 2010-2012 fue aprobado por la Junta de Gobierno el 24 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del mismo año. Este documento se integra por tres capítulos: en el primero, se contextualiza el Programa como parte del SNIEG, se incluyen las funciones que la Ley en la materia señala para los integrantes del Sistema, así como los avances alcanzados por el mismo; en el segundo, se establece la congruencia de este Programa con el PSNIEG 2010-2034 y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; finalmente, en el tercero se presentan sus 11 objetivos, proyectos, actividades generales, metas, indicadores, las Unidades responsables, así como su monitoreo y evaluación.



### 1.2 Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2011

Conforme a lo señalado en el Artículo 15, fracción I de la LSNIEG y la regla Décima Segunda, fracción I de las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, corresponde a este órgano colegiado opinar sobre el proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía.

Éste fue publicado en el DOF en 18 de enero de 2011 y es el instrumento operativo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el cual las Unidades del Estado registran las actividades específicas a realizar durante el año en cuestión, para contribuir al logro de las metas establecidas en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012.

El proceso de planeación incluyó una serie de talleres con los Secretarios Técnicos de los Comités Técnicos Especializados, la integración de las fichas de las actividades específicas y la validación

por los diferentes Subsistemas. Después se realizó la consulta tanto al Consejo Consultivo Nacional como a los vocales de los Comités Ejecutivos.

## 2. Sesiones realizadas en 2010

### 2.1 Cuarta sesión

El 26 de mayo de 2010 se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la Ciudad de México la Cuarta sesión del CCN, cuyo propósito consistió en informar a los consejeros sobre las principales actividades previstas para la realización del Censo de Población y Vivienda 2010 y los productos más relevantes de este evento que estarán a disposición de la sociedad.



El Presidente del INEGI y del Consejo, Eduardo Sojo Garza Aldape, se refirió al Informe Anual de Actividades y Resultados correspondiente al período que abarca del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 que se presentó al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley del SNIEG, el informe en su primer capítulo da cuenta de los resultados de ejecución de las acciones realizadas durante 2009 por las Unidades del Estado para contribuir a la construcción del SNIEG. En el segundo capítulo se documentan las actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información. Finalmente, se desglosan las actividades que desarrolló el INEGI y lo relativo al ejercicio del gasto correspondiente al 2009.

Se hizo énfasis en que este informe irá incorporando todas las actividades estadísticas y geográficas que realicen las Secretarías, los poderes legislativo y judicial de la Federación, así como los gobiernos estatales como integrantes del Sistema.

También se dio a conocer la publicación en el DOF del 16 de abril de 2010 el Programa Estratégico del SNIEG, que es el resultado de las propuestas de las Unidades del Estado, de los miembros del Consejo Consultivo Nacional y de la consulta pública realizada a través del portal del SNIEG.

Correspondió al Director General de Estadísticas Sociodemográficas exponer sobre el Censo de Población y Vivienda 2010, al señalar algunos antecedentes de su realización, el objetivo, la necesidad de actualizar la información estadística y geográfica, los instrumentos de captación utilizados y la cantidad de preguntas contenidas en cada cuestionario básico o ampliado, así como algunos temas relevantes y sobre la cantidad de personal que interviene en el levantamiento, resaltando la importancia de éstos y de la aportación de toda la sociedad.



En esta Cuarta sesión:

- Los consejeros expresaron su pleno respaldo a la organización del Censo de Población y Vivienda 2010, a la metodología utilizada y al proceso seguido, aprobando por consenso asumirlo como compromiso derivado de la Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional.
- Se entregó a cada uno de los consejeros un ejemplar del Informe Anual de Actividades y Resultados del INEGI, que irá incorporando las Actividades Estadísticas y Geográficas que realicen las Unidades del Estado.
- Se acordó enviar el Acta de la Cuarta sesión a los consejeros para recabar sus observaciones e integrar la versión definitiva por parte del Secretario Técnico.

## 2.2 Quinta sesión

El 9 de diciembre se realizó la Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional en la Ciudad de México. Encabezada por su Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape, reunió a los consejeros representantes de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, del poder Judicial y del Banco de México.

El propósito fue informar a los consejeros sobre el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012 (PNEG), presentar para su opinión el Proyecto de Programa Anual de Estadística y Geografía 2011 (PAEG), y dar a conocer los Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, así como las cifras preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010.



En relación con los documentos programáticos del Sistema, el Secretario Técnico del Consejo, Norberto Roque Díaz de León, señaló que el PAEG 2011 define 197 Actividades específicas, de las cuales 152 fueron registradas por los Subsistemas Nacionales de Información y 45 por el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema. De esta forma, dijo, se atiende el 91% de las Actividades Generales del PNEG.

Respecto a los Censos Económicos 2009, Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, se refirió a los resultados definitivos y a los temas comunes a todas las actividades económicas. Además, explicó con casos específicos la aplicación del Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Más adelante Miguel Cervera Flores, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, presentó los Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, incluyendo el informe de levantamiento y captura, y señaló que los productos más relevantes estarían a disposición de la sociedad en el primer trimestre del 2011, como parte de los Resultados Definitivos.

El Presidente del Consejo y del INEGI resaltó que con la participación de todos sus integrantes, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica se sigue fortaleciendo.



En esta Quinta sesión:

- a) Se agradeció a los integrantes del Consejo por los valiosos comentarios y sugerencias aportadas al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012 y al Proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía 2011.
- b) Se presentaron los principales resultados de los Censos Económicos 2009, y algunas características del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), invitando a los consejeros a utilizar esta herramienta disponible en la página del INEGI.
- c) Se dieron a conocer los Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, y se informó de la presentación de los Resultados Definitivos en el primer trimestre del 2011.
- d) Se acordó enviar el Acta de la Cuarta sesión a los consejeros para recabar sus observaciones e integrar la versión definitiva por parte del Secretario Técnico. Asimismo, se propuso la fecha para la realización de la Primera sesión 2011 del Consejo, en mayo de 2011.

### 2.3 Resumen de actividades 2010

2010	
• Sesiones realizadas	2
• Opiniones emitidas (en las 2 sesiones)	11
- Atendidas	6
- En proceso	5
• Actas de sesiones elaboradas	2
- Entregadas y firmadas	1
- En proceso	1
• Promedio de instituciones participantes por sesión: (25 en la Cuarta, 23 en la Quinta,)	24
• Promedio de asistencia de consejeros titulares por sesión: (14 en la Cuarta, 9 en la Quinta)	12
• Promedio de asistencia de representantes por sesión: (11 en la Cuarta, 14 en la Quinta)	12

### 3. Seguimiento a opiniones expresadas en la Cuarta y Quinta sesión

Una actividad asignada al Secretario Técnico del Consejo es integrar las opiniones emitidas por sus miembros, realizar un recuento de éstas y registrar las propuestas presentadas; asimismo, turnar los asuntos para la atención de las instancias correspondientes y realizar el seguimiento a su atención. Al respecto, se tiene el siguiente estatus:

#### 3.1 Opiniones expresadas en la Cuarta sesión

En la Cuarta sesión del Consejo realizada en mayo de 2010, la SEDESOL, el Poder Judicial de la Federación, Grupo Centro y Grupo Centro Norte fueron las Unidades del Estado que a través de sus representantes participaron con opiniones, referidas de forma principal a la organización y levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2010.

En este tema, el representante del Grupo Centro propuso que el Consejo expresara su pleno respaldo a la organización del CPyV 2010, a la metodología utilizada y al proceso seguido. La exhortación fue aceptada por la totalidad de los integrantes.

La propuesta del Grupo Centro–Norte se refirió a los registros administrativos y a la importancia de mantenerlos actualizados y disminuir la carga tanto de preguntas como de elementos a levantar en el censo.

En relación con lo anterior, el 27 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Técnica para la incorporación y actualización de información al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Asimismo, se señaló que la Ley del SNIEG establece la integración del Inventario Nacional de Viviendas, lo cual se realizará a partir de los resultados definitivos del CPyV 2010.

Por otra parte, el representante de SEDESOL realizó el cuestionamiento de si la lista de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano donde se aplicaría el cuestionario ampliado coincidía con el listado de la Estrategia 100 X100.

Para atender a lo anterior, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI realizó la revisión, se verificó que los 125 municipios listados en la estrategia 100X100 estuvieran incluidos en la muestra del censo y en todos se aplicó el cuestionario ampliado. Asimismo, el Director General de Estadísticas Sociodemográficas se reunió con la Directora General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, quienes trataron los siguientes temas: nueva propuesta de cortes de tamaños de localidad con los cuales se pretende publicar la información del censo 2010; municipios de la estrategia 100X100 incluidos en la muestra censal del 2010, y la desconurbación de localidades.

En otro orden de ideas, el representante del Poder Judicial hizo referencia a la importancia de contar con el representante de la Cámara de Senadores.

Al respecto, se envió al Presidente de la Cámara de Senadores la solicitud de designación del representante ante el CCN, la cual recayó en la Senadora Norma Esparza Herrera.

### 3.2 Opiniones expresadas en la Quinta sesión

En la Quinta sesión expresaron sus puntos de vista los representantes de la Secretaría de Seguridad Pública, Poder Judicial de la Federación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y del Banco de México.

- La mayoría de estas opiniones y sugerencias convergieron en la revisión de los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, en asuntos como la consistencia entre los resultados de los conteos de población y la trayectoria moderada de los resultados por décadas; el cambio en la tendencia de las tasas de crecimiento; los cambios en la variación media de la población del país, así como el comportamiento de las tasas de natalidad y de mortalidad, y de los flujos migratorios.
- En otro orden de ideas el representante del Poder Judicial de la Federación, sugirió que en futuros censos se pueda generar información relativa a los niveles de inseguridad; que se agregue información sobre la percepción de la inseguridad y sobre la percepción de la justicia por parte de la población que ha acudido ante un órgano jurisdiccional.

- Para la atención a estos asuntos, el Presidente del Consejo comentó que una vez que se den a conocer los Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 en el primer trimestre de 2011, se exhibirá la realidad de la dinámica demográfica del país al contar con información más detallada que permita analizar con mayor profundidad temas como el migratorio; asimismo, será posible revisar el ejercicio de conciliación demográfica junto con CONAPO, ya que es donde se realiza la congruencia entre los resultados del censo y las estadísticas vitales de nacimientos, defunciones y el efecto migratorio, incluyendo la corrección de la estructura por edad de la población.

Es importante señalar que en el sitio del SNIEG (<http://www.snieg.mx/>) está disponible una sección relacionada con el Consejo Consultivo Nacional donde los integrantes del Sistema pueden acceder a información básica acerca de su estructura e integrantes, sesiones realizadas y en cada una de éstas consultar los directorios de asistentes, las actas de las sesiones y algunos documentos que se han expuesto en cada sesión.

#### 4. Conclusiones

Mediante la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se han precisado en este informe, se da cumplimiento en forma oportuna a las disposiciones señaladas para este órgano colegiado tanto en la Ley del SNIEG como en las Reglas para su integración y funcionamiento.

Durante 2010 se realizaron las siguientes acciones, que en su conjunto contribuyen a consolidar el desarrollo del SNIEG, al ser el Consejo un mecanismo integrador e incluyente del Sistema.

- a) Se han actualizado las disposiciones generales para regular el funcionamiento del CCN, adecuándolas a las necesidades identificadas en la operación.
- b) Las sesiones se han realizado de forma oportuna según lo dispuesto en las reglas Décima sexta y Décima séptima de las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN.
- c) Durante 2010 el CCN cumplió su función de órgano colegiado asesor de la Junta de Gobierno, al participar con sus opiniones y propuestas sobre los proyectos de los Programas Nacional de Estadística y Geografía; y Anual de Estadística y Geografía.
- d) Este papel puede fortalecerse de manera importante instando a sus integrantes a participar proactivamente en funciones como proponer los temas que la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de Interés Nacional.
- e) Se ha dado respuesta a la mayoría de las opiniones y sugerencias planteadas en cada sesión, quedando algunas en proceso de resolución debido a su relación con la publicación de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010.
- f) Es necesario impulsar la asistencia de los consejeros titulares para que no descienda el nivel jerárquico de los participantes, quienes deben tener la autoridad requerida para la toma de decisiones.

## Anexos

---

A. Listado de integrantes del CCN en funciones:

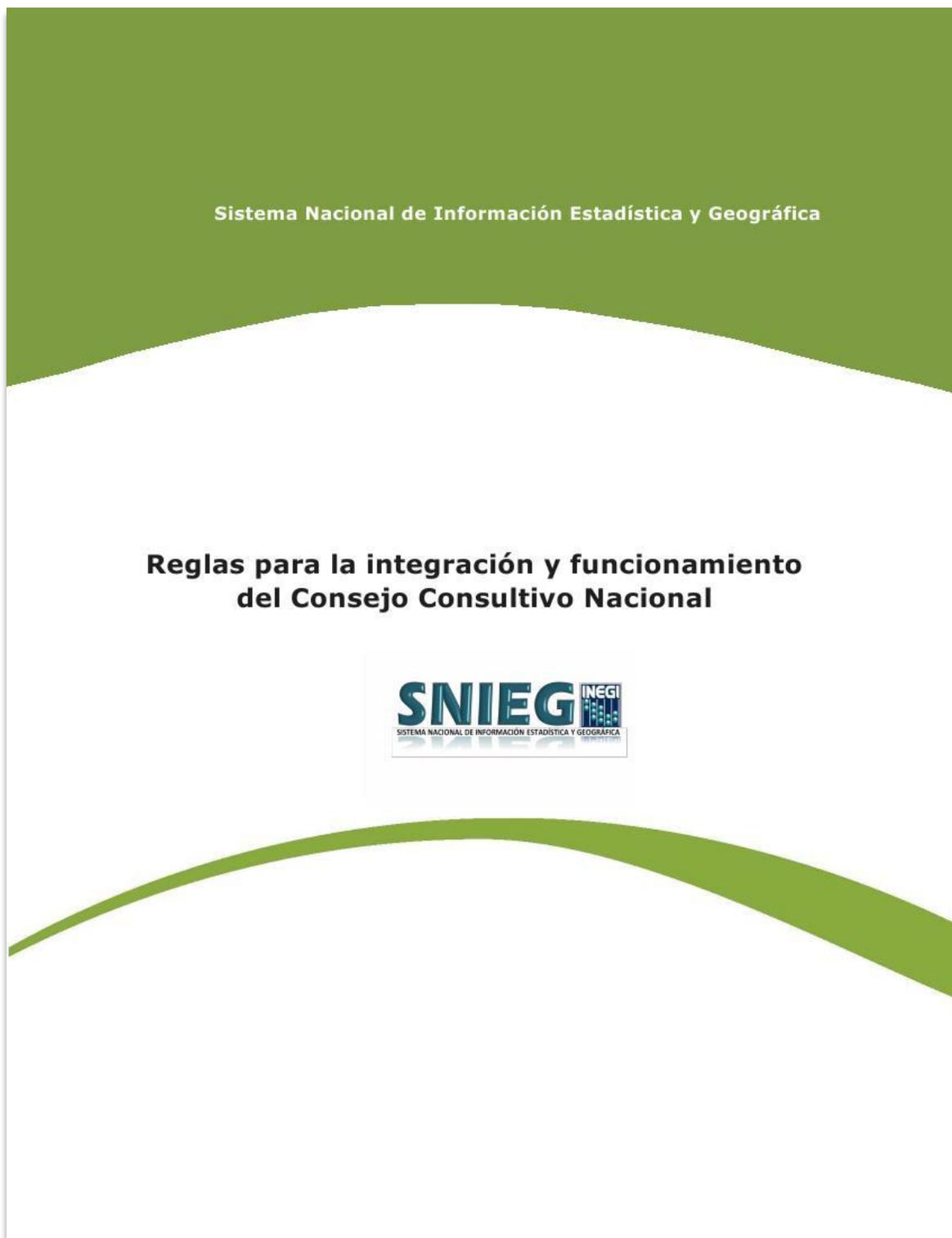
1ª parte

Cargo en el Consejo	Institución	Nombre	Puesto
<b>Presidente</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Eduardo Sojo Garza Aldape	Presidente del INEGI
<b>Consejeros</b>	Cámara de Diputados	Julio Castellanos Ramírez	Diputado
	Cámara de Senadores	Norma Esparza Herrera	Senadora
	Poder Judicial de la Federación	Jorge Antonio Cruz Ramos	Titular de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Pedro Díaz de la Vega García	Director General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Alejandro Antonio Violante Morlock	Director General de Planeación
	Secretaría de la Defensa Nacional	General de División Diplomado de Estado Mayor Carlos Demetrio Gaytán Ochoa	Subsecretario de la Defensa Nacional
	Secretaría de Desarrollo Social	Marco Antonio Paz Pellat	Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación
	Secretaría de Economía	Por designar	
	Secretaría de Educación Pública	Rodolfo Tuirán Gutiérrez	Subsecretario de Educación Superior
	Secretaría de Energía	Carlos Federico Petersen y Vom Bauer	Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico
	Secretaría de la Función Pública	Uriel Márquez Carrasco	Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública
	Secretaría de Gobernación	René Martín Zenteno Quintero	Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Por designar	
	Secretaría de Marina	Almirante C.G. DEM. Jorge Humberto Pastor Gómez	Subsecretario de Marina
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fernando Tudela Abad	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental	

2ª parte y última

Cargo en el Consejo	Institución	Nombre	Puesto
Consejeros	Secretaría de la Reforma Agraria	Juan Manuel Emilio Cedrún Vázquez	Director en Jefe del Registro Agrario Nacional
	Secretaría de Relaciones Exteriores	Rogelio Granguillhome Morfin	Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional
	Secretaría de Salud	Maki Esther Ortiz Domínguez	Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud
	Secretaría de Seguridad Pública	Francisco Niembro González	Subsecretario de Tecnologías de la Información
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Jaime Domingo López Buitrón	Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral
	Secretaría de Turismo	Jacqueline Arzoz Padrés	Subsecretaria de Planeación Turística
	Banco de México	Manuel Ramos Francia	Director General de Investigación Económica
	Representante de Grupo Sur-Sureste	Gustavo Jasso Gutiérrez	Secretario de Planeación y Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Tabasco
	Representante de Grupo Centro	Héctor Hernández Llamas	Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, Gobierno del Distrito Federal
	Representante de Grupo Centro-Norte	Manuel Noyola Vega	Coordinador General del Centro de Información para el Desarrollo del Estado de Colima, Gobierno del Estado de Colima
	Representante de Grupo Centro-Sur	José Alejandro Jesús Villarreal Gasca	Secretario de Finanzas y Planeación, Gobierno del Estado de Morelos
	Representante de Grupo Norte	Rogelio Ramos Oranday	Coordinador de Población y Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Coahuila
Secretario Técnico	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Norberto Roque Díaz de León	Director General de Coordinación del SNIEG

B. Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



## Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



### Contenido

Consideraciones Generales	3
Capítulo I. De la naturaleza y fines del Consejo	4
Capítulo II. De la integración del Consejo	4
Capítulo III. De las funciones del Consejo	6
Capítulo IV. De las funciones de los integrantes del Consejo	6
Capítulo V. De las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo	8
Capítulo VI. De los temas de consulta	10
Capítulo VII. De la publicación y modificaciones a las Reglas	10
Transitorio	10

Actualización aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de julio de 2010

## Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



### Consideraciones generales

Las reformas a los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2006, marcan el inicio de una nueva etapa en la historia de los sistemas de información estadística y geográfica en nuestro país.

En particular, el apartado B del artículo 26 de la Constitución determina la integración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios.

La integración y desarrollo del SNIEG requiere consolidar las instancias de coordinación y precisar las responsabilidades y mecanismos de participación de las autoridades competentes en la materia, así como de los diferentes sectores de la sociedad.

Corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como responsable de normar y coordinar el Sistema, establecer lineamientos de coordinación que garanticen la participación de los diferentes órganos colegiados, los cuales permiten al Estado tener interlocutores responsables y disponer de juicios adecuados y oportunos para la definición de políticas y de acciones concretas a ejecutar.

En la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) se establecen las disposiciones relativas a la regulación del Sistema, los derechos y obligaciones de sus informantes, la organización y el funcionamiento del INEGI, así como las faltas administrativas y el medio de defensa contra los actos y resoluciones de éste.

En la referida Ley se señala que el SNIEG estará integrado por el Consejo Consultivo Nacional; los Subsistemas Nacionales de Información Demográfica y Social; Económica; Geográfica y del Medio Ambiente; y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De igual manera lo integra el Subsistema de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el cual fue creado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de conformidad con el mismo ordenamiento legal.

En lo que respecta al Consejo Consultivo Nacional, en éste se encuentran representadas las Unidades del Estado de los subsistemas que tienen relación con la producción de información estadística y geográfica, por lo que requiere de una estructura que garantice su operación como órgano consultivo representativo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de las regiones del país, así como de los principales usuarios de la información.

Con la finalidad de establecer el ámbito de competencias y responsabilidades del Consejo, la LSNIEG faculta al INEGI para emitir las disposiciones generales que regulen su funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 5 fracción I, 8 fracción I, 14, 15, 16, 17 último párrafo y 78 fracción I, se establecen las siguientes:

Actualización aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de julio de 2010

## Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



### REGLAS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

#### *Capítulo I. De la naturaleza y fines del Consejo*

PRIMERA. El Consejo Consultivo Nacional es un órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas para la producción, integración y difusión de la información de interés nacional.

#### *Capítulo II. De la integración del Consejo*

SEGUNDA. El Consejo Consultivo Nacional estará integrado por:

- I. El Presidente del Instituto;
- II. Un representante de cada secretaría de estado de la Administración Pública Federal;
- III. Un representante del Banco de México;
- IV. Un representante del Poder Judicial de la Federación;
- V. Un representante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión;
- VI. Un representante del Senado de la República;
- VII. Cinco representantes de las entidades federativas;
- VIII. Un Secretario Técnico

TERCERA. Las entidades federativas que integren el Consejo Consultivo Nacional serán elegidas por cada uno de los cinco grupos que se establece en la Ley y que se señalan a continuación, debiendo representarlos de forma rotativa:

- a) GRUPO SUR - SURESTE: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- b) GRUPO CENTRO: Distrito Federal y Estado de México.
- c) GRUPO CENTRO -NORTE: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.
- d) GRUPO CENTRO - SUR: Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Actualización aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de julio de 2010

## Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



- e) GRUPO NORTE: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, y Tamaulipas.

CUARTA. Los integrantes del Consejo desempeñarán sus funciones en dicho órgano colegiado de manera honoraria y deberán contar con la disponibilidad necesaria para atender las consultas que les sean presentadas. Las designaciones deberán recaer en personas que ocupen, al menos, el nivel de Subsecretarios o su equivalente en el orden federal y de Secretarios o su equivalente en el orden estatal.

En caso de que el Titular no pueda asistir a alguna de las sesiones, éste deberá nombrar a un representante para que asista por única ocasión a la sesión prevista y notificarlo al Presidente del Consejo. La designación del representante deberá formalizarse por escrito y recaer en un funcionario con un nivel jerárquico inmediato inferior al Titular, quien deberá asumir las responsabilidades y compromisos de éste ante el Consejo.

QUINTA. El Consejo Consultivo Nacional será presidido por el Presidente del INEGI.

SEXTA. Para el desempeño de sus funciones, el Consejo contará con un Secretario Técnico a cargo del Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG) del INEGI, quien para el desarrollo de sus funciones se apoyará en su estructura administrativa.

SÉPTIMA. El INEGI podrá invitar a las sesiones del Consejo a representantes de entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, así como a instituciones públicas, sociales y privadas, cuando se traten temas de su interés.

OCTAVA. El Consejo podrá invitar a participar en sus sesiones, en calidad de experto, a cualquier persona de reconocida competencia en asuntos incluidos en el correspondiente orden del día, quien únicamente participará en las deliberaciones de la cuestión que haya motivado su presencia.

### ***Duración de los miembros en su encargo***

NOVENA. El Presidente del Consejo durará en su encargo el mismo tiempo de su permanencia como Presidente del INEGI y de la Junta de Gobierno.

DÉCIMA. Los representantes de cada secretaría de estado, del Banco de México, del Poder Judicial de la Federación, de la Cámara de Diputados y del Senado de la República durarán en su encargo el tiempo que sean designados por el titular de la institución respectiva, buscando la continuidad de las actividades. Cuando las instituciones mencionadas, por alguna circunstancia, requieran designar a un nuevo representante como Consejero, su titular deberá notificarlo por escrito al Presidente del Consejo.

Actualización aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de julio de 2010

## Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



DÉCIMA PRIMERA. Las entidades federativas miembros del Consejo serán rotativas y durarán en su encargo dos años, pero sus representantes continuarán en funciones, aun después de terminado su periodo, en tanto no sean elegidos los que deban sustituirlos.

### Capítulo III. De las funciones del Consejo

DÉCIMA SEGUNDA. Corresponde al Consejo desempeñar las siguientes funciones:

- I. Opinar sobre los proyectos de los programas Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Nacional de Estadística y Geografía; y Anual de Estadística y Geografía, previstos en la LSNIEG.
- II. Proponer los temas, la información y los indicadores que la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de Interés Nacional, conforme a lo dispuesto en el Artículo 78 de la LSNIEG.
- III. Proponer y opinar sobre la necesidad de crear los Subsistemas necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema.
- IV. Asesorar y proponer acciones para orientar y mejorar el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas en el país, mediante la elaboración de recomendaciones específicas en la materia.
- V. Asesorar sobre los criterios generales de aplicación de la LSNIEG, en especial sobre aquellos asuntos que se refieren a la información clasificada como confidencial o reservada (*secreto estadístico*).
- VI. Opinar sobre los proyectos de textos normativos relacionados con la información estadística y geográfica, cuando la Junta de Gobierno los someta a su consideración.
- VII. Propiciar la participación de productores y usuarios de información estadística y geográfica de interés nacional en asuntos relevantes para el desempeño de las funciones del Consejo y el desarrollo del SNIEG.
- VIII. Opinar sobre cualquier otra cuestión que someta a su consideración la Junta de Gobierno.

### Capítulo IV. De las funciones de los integrantes del Consejo

DÉCIMA TERCERA. Son facultades del Presidente del Consejo:

- I. Representar al Consejo cuando se requiera rendir algún informe relacionado con su actividad, dirigir su funcionamiento y presidir sus sesiones.

Actualización aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de julio de 2010

## Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



- II. Aprobar la agenda de las sesiones y convocar a sesión ordinaria o extraordinaria, conforme a lo señalado en el Capítulo V de estas Reglas.
- III. Opinar sobre los temas que se pondrán a consulta del Consejo, teniendo en cuenta las peticiones formuladas con antelación por los representantes de los Comités Ejecutivos.
- IV. Invitar a las instancias cuya participación se considere conveniente de acuerdo con los temas a tratar.
- IV BIS. Solicitar las ratificaciones o nuevas designaciones de Consejeros cuando se produzcan cambios no notificados.
- V. Dar a conocer de manera oficial las actividades y recomendaciones del Consejo.
- VI. Revisar y evaluar periódicamente el funcionamiento operativo del Consejo y establecer los ajustes pertinentes para el mejor logro de sus objetivos.
- VII. Autorizar con su firma los acuerdos y actas del Consejo en Pleno.
- VIII. Abrir, suspender y levantar las sesiones del Pleno y dirigir sus deliberaciones.
- IX. Poner a consideración del Consejo la aprobación del Acta de la Sesión.
- X. Turnar las resoluciones del Consejo al Secretario Técnico para su seguimiento e integración de los reportes respectivos.
- XI. Turnar a la Junta de Gobierno las opiniones del Consejo en relación con los programas del SNIEG; las propuestas de temas, información e indicadores de interés nacional; las recomendaciones específicas para orientar y mejorar el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas, así como el informe anual de actividades del Consejo.
- XII. Las demás que le encomiende el Consejo y no estén atribuidas expresamente a otros integrantes.

### DÉCIMA CUARTA. Son obligaciones de los integrantes del Consejo:

- I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- II. Intervenir en los debates y emitir opinión sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Consejo.
- III. Analizar la documentación que le sea entregada para su opinión y entregar al Secretario Técnico el resultado que se derive de dicho análisis.
- IV. Derogada.

Actualización aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de julio de 2010

## Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



- V. Cumplir con los acuerdos específicos que se tomen en las sesiones del Consejo.
- VI. Las demás que le encomiende el Consejo y no estén atribuidas expresamente a otros integrantes.

DÉCIMA QUINTA. El Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:

- I. Apoyar a la Presidencia en los aspectos técnico-operativos del Consejo.
- II. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- III. Elaborar la propuesta de agenda de la sesión y ponerla a consideración del Presidente del Consejo.
- IV. Citar a los integrantes del Consejo a las sesiones en los términos de estas disposiciones generales y enviar la documentación relativa a cada sesión, previo acuerdo con el Presidente del Consejo.
- V. Coordinar, preparar y distribuir oportunamente la documentación requerida para cada una de las sesiones del Consejo.
- VI. Integrar las opiniones emitidas por el Consejo. Llevar a cabo un recuento y registrar las propuestas presentadas por los miembros del Consejo. Turnar los asuntos para la atención de las instancias correspondientes.
- VII. Levantar el acta de cada sesión que celebre el Pleno del Consejo.
- VIII. Dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones.
- IX. Integrar y custodiar el archivo de la documentación del Consejo, elaborar el informe anual de las actividades de este órgano y entregarlo al Presidente del mismo.
- X. Coordinar el soporte logístico para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo.
- XI. Cumplir con las demás funciones que le encomiende el Presidente del Consejo y no estén atribuidas expresamente a otros integrantes.

### **Capítulo V. De las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo**

DÉCIMA SEXTA. El Consejo se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando algún asunto de su competencia así lo exija, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- I. Quórum.

El Pleno del Consejo quedará válidamente constituido cuando asistan al

Actualización aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de julio de 2010

## Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



menos la mitad más uno de los miembros señalados en la Regla Segunda de estas disposiciones.

### II. Convocatoria.

La convocatoria a reunión del Consejo será formulada por el Presidente del Instituto, con una antelación no menor a veinte días hábiles para el caso de las sesiones ordinarias, y de cinco días hábiles en el caso de sesiones extraordinarias. Ésta deberá expedirse por escrito, anexando el orden del día respectivo.

Cualquiera de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, a través de su Presidente, podrá solicitar por escrito al Presidente del Consejo la convocatoria a una reunión extraordinaria, así como al menos veinticinco por ciento de los miembros del Consejo, con el objeto de tratar algún asunto relacionado con sus funciones.

### III. Fecha, lugar y hora.

La instalación y primera sesión del Consejo se celebrará en el mes de diciembre de 2008, en la que se hará la presentación de las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional.

La fecha, lugar y hora de las sesiones ordinarias subsecuentes del Consejo serán propuestas por el Presidente.

Las sesiones se celebrarán en la ciudad de México o en la ciudad de Aguascalientes.

### IV. Apoyo a la operación.

El INEGI prestará el apoyo técnico, administrativo y logístico necesario para realizar las actividades del Consejo Consultivo Nacional.

DÉCIMA SÉPTIMA. Para las sesiones del Consejo se deberán realizar las siguientes actividades:

- I. Verificar el quórum.
- II. Dar lectura al orden del día y aprobarlo.
- III. Informar sobre los acuerdos y/o las opiniones expresadas por los Consejeros en la sesión anterior.
- IV. Discutir y acordar los asuntos a tratar conforme al contenido del orden del día.
- V. Integrar los acuerdos.

Actualización aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de julio de 2010

## Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional



- VI. Elaborar el acta de la sesión, la cual deberá enviarse por el Secretario Técnico a los asistentes para su firma, dentro de los veinte días hábiles siguientes.

DÉCIMA OCTAVA. El acta contendrá los siguientes aspectos: objetivo de la sesión, fecha, lugar y hora de celebración, orden del día, lista de asistentes, así como la descripción, seguimiento y firma de los acuerdos que se tomen.

### **Capítulo VI. De los temas de consulta**

DÉCIMA NOVENA. Los temas materia de consulta y asesoramiento que se sometan a consideración de los miembros del Consejo, estarán referidos a los aspectos técnicos, metodológicos y normativos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como a la prestación del Servicio Público de Información, además de lo previsto en la Regla Décima Segunda de estas disposiciones.

Las propuestas de los temas de consulta y asesoramiento serán canalizadas a través del Secretario Técnico del Consejo.

Para la adecuada coordinación y aplicación de las resoluciones emitidas por el Consejo, su Presidente dispondrá su oportuna difusión a las instancias del Sistema, a través del Portal Colaborativo del SNIEG.

### **Capítulo VII. De la publicación y modificaciones a las Reglas**

VIGÉSIMA. Las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional consignadas en el presente documento, estarán vigentes a partir de su publicación en el portal del SNIEG: [www.snieg.mx](http://www.snieg.mx).

VIGÉSIMA PRIMERA. Las presentes reglas podrán ser adicionadas o modificadas por la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente del Consejo o de la mitad más uno de sus miembros, cuando se considere necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

### **Transitorio**

PRIMERO. Estas Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el portal del SNIEG: [www.snieg.mx](http://www.snieg.mx).

Actualización aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de julio de 2010

## C. Actas de las sesiones

- Cuarta Sesión del Consejo Consultivo Nacional



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Av. Patriotismo 711-A, Planta Baja, Col. San Juan Mixcoac, siendo las 12:00 horas del 26 de mayo de 2010, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), para llevar a cabo la Cuarta sesión de dicha instancia, a la que fueron convocados y formalmente citados bajo la siguiente agenda:

**Bienvenida**

**Verificación del quórum**

**Aprobación de la agenda**

**Informe 2009**

**Programa Estratégico del SNIEG**

**Seguimiento a opiniones expresadas en la Tercera sesión**

**El Censo de Población y Vivienda 2010**

**Comentarios de los Consejeros**

**Asuntos generales**

**Conclusiones de la sesión**

#### DESARROLLO

El Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del CCN, Eduardo Sojo Garza Aldape, dio la bienvenida a la Cuarta sesión de este órgano colegiado a los Consejeros representantes de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, de los poderes Judicial y Legislativo de la Federación y del Banco de México.

El objetivo central de la sesión consistió en informar sobre las principales actividades previstas para la realización del Censo de Población y Vivienda 2010 (CPyV 2010) y los productos más relevantes de este evento que estarán a disposición de la Sociedad.

Posteriormente se procedió a verificar el quórum por parte de Norberto Roque Díaz de León, Secretario Técnico del Consejo, quien una vez realizado el recuento de los Consejeros presentes informó al Presidente que se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión. Acto seguido se iniciaron los trabajos con la aprobación de la agenda.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

#### **Informe 2009**

Como tema de la agenda el Presidente del Consejo se refirió al Informe Anual de Actividades y Resultados correspondiente al período que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, que fue entregado en tiempo y forma al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión y del cual se proporcionó un ejemplar a cada Consejero.

Señaló que el informe representa un tema fundamental ya que por primera vez no es del INEGI como productor de información estadística y geográfica, sino del Sistema que se ha venido construyendo con la participación de todos sus integrantes. Indicó que en cumplimiento del artículo 86 de la Ley del SNIEG, el informe en su primer capítulo da cuenta de los resultados de ejecución de las acciones realizadas durante 2009 por las Unidades del Estado para contribuir a la construcción del SNIEG. En el segundo capítulo se documentan las actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información. Finalmente, en el tercer capítulo se desglosan las actividades que desarrolló el INEGI y lo relativo al ejercicio del gasto correspondiente al 2009.

Enfaticó que este informe es fundamental porque a medida que se vaya construyendo el SNIEG se irán incorporando de forma paulatina todas las actividades que realicen los órganos colegiados del Sistema, así como las Unidades del Estado, para la producción, integración y difusión de información estadística y geográfica.

#### **Programa Estratégico del SNIEG**

Como siguiente punto de la agenda dio a conocer la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en cumplimiento al artículo 9 de la Ley del SNIEG. Señaló que el Programa Estratégico es el instrumento rector para la integración y coordinación del SNIEG en el que se establecen los objetivos y metas a alcanzar por éste con una proyección a 24 años, así como las políticas que deberán atender los Comités Ejecutivos de los Subsistemas en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas.

Resaltó que este programa contiene una visión de largo plazo que no es la del INEGI sino del SNIEG; es el resultado de las propuestas de las Unidades del Estado, de los miembros del Consejo Consultivo Nacional y de instituciones de los sectores privado y social, así como de la consulta pública realizada a través del portal del SNIEG. Del Programa Estratégico derivará el Programa Nacional y de éste los anuales correspondientes, mismos que contemplan las Actividades Estadísticas y Geográficas que realizan los que participan en la integración del Sistema.

#### **Seguimiento a opiniones expresadas en la Tercera sesión**

En seguida, en relación con el Seguimiento de las Opiniones de los integrantes del Consejo que fueron emitidas durante la Tercera sesión realizada en noviembre de 2009, el Secretario Técnico señaló que les fue enviado en días pasados, vía correo electrónico, el informe con el avance correspondiente. Al respecto no hubo comentarios y se dio como aprobado el informe de seguimiento por unanimidad.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

### **Censo de Población y Vivienda 2010**

Al exponer este tema el Actuario Miguel Cervera Flores, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, señaló que se trata del Censo de Población y Vivienda con más diversidad de información en la historia censal mexicana, cuyo objetivo es actualizar la información sobre el número de habitantes, sus características socioeconómicas y su distribución territorial, además de captar datos sobre las características básicas de las viviendas. Indicó que el periodo de levantamiento es del 31 de mayo al 25 de junio, y que habrá una semana para recuperar rezagos y otra semana adicional para terminar la encuesta de verificación que se realiza por primera vez dentro del mismo operativo.

En la presentación que realizó se refirió a los aspectos más relevantes de este Censo, como la cobertura geográfica. Al respecto, señaló que se recorrerán las 32 entidades federativas, los 2,456 municipios; 292,000 localidades; 1.9 millones de manzanas y todas las viviendas ubicadas en estas manzanas. Esto, dijo, es posible hacerlo porque en el INEGI se cuenta con la Dirección General de Geografía, que realiza una labor fundamental para la tarea estadística mediante la actualización permanente de la cartografía del país, que proviene de imágenes de satélite, de fotografías aéreas y de recorridos en campo. Este esfuerzo se refleja en el Marco Geoestadístico Nacional, sistema único de carácter nacional que permite georreferenciar la información estadística de los censos y las encuestas con los lugares geográficos correspondientes, a diferentes niveles de desagregación.

Al referirse a los cuestionarios del CPyV 2010, indicó que se utilizarán dos: el básico de 29 preguntas y el ampliado con 75 preguntas que incluye las del básico. Estos se construyen consultando recomendaciones internacionales, evaluando resultados de censos anteriores y sobre todo en reuniones con usuarios de la información donde se presentan propuestas, las cuales se evalúan y se llevan a campo para revisar la factibilidad de su aplicación.

Respecto al cuestionario ampliado, señaló que con éste se censarán los municipios con menos de 1,100 viviendas y los 125 municipios identificados con el menor Índice de Desarrollo Humano (IDH); una de cada tres viviendas de los municipios con 1,101 y hasta 4,000 viviendas; una de cada 10 viviendas del resto de los municipios del país; 2.7 millones de viviendas que serán seleccionadas mediante un procedimiento probabilístico. El cuestionario básico, de cobertura total, se aplicará al resto de las viviendas.

Después de hacer un recuento de las preguntas que incluye cada uno de los cuestionarios, aseveró que adicionalmente a éstos que son los tradicionales, se cuenta con el cuestionario de localidad, el cual está orientado a obtener información de las localidades de 5 mil o menos habitantes, sobre temas como carreteras y transporte público, infraestructura y servicios, la presencia de grupos indígenas, así como algunos aspectos económicos y sociales de este tipo de localidades. Está también disponible el cuestionario del entorno urbano, que recolectará información de las manzanas en localidades con más de 5 mil habitantes. Captará la vialidad, el señalamiento, el alumbrado público, los accesos peatonales y para automóviles, alcantarillado, rampas para sillas de rueda y presencia de árboles, entre otras características urbanas.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

En relación con los entrevistadores, indicó que se contratarán y capacitarán poco más de 180 mil personas, de las cuales cerca de 163 mil están en la estructura de levantamiento. Asimismo, explicó que en este censo se recaba información de todos los residentes del territorio nacional, y que se realizan operativos especiales para censar a la población sin vivienda, la residente en viviendas colectivas (asilos, conventos, cuarteles militares, entre otros), y personal del Servicio Exterior Mexicano en el extranjero.

Respecto a los procesos de tratamiento de la información: captura, codificación, validación, actualización cartográfica y explotación de resultados, informó que se llevarán a cabo en un periodo menor que en otros ejercicios censales y que esto se logrará acortando la distancia entre los centros de operación de campo con los de captura. Esto permitirá contar con los resultados preliminares en diciembre de 2010 y los definitivos en el primer trimestre de 2011, cuando iniciará la difusión a través de diversos productos impresos, ópticos, bases de datos y en la página del INEGI en Internet.

Al término de su intervención, el Actuario Cervera hizo énfasis en que el éxito de este Censo depende del trabajo de todos, del entrevistador, del informante que contestará los cuestionarios censales, de los medios de comunicación y de los sectores sociales que son multiplicadores de la importancia de este evento y de cada mexicano que apoye estos trabajos y actividades.

A continuación el presidente del INEGI agradeció a todos el apoyo recibido para la realización del censo, concertado con los Estados, los Municipios, las Dependencias y las Delegaciones de las diferentes Secretarías.

Respecto a las innovaciones de este censo, señaló que se captará de mejor manera la discapacidad, ya que Organizaciones No Gubernamentales, el DIF y la Secretaría de Salud han mostrado un gran interés en que se capte de mejor manera a las personas con discapacidad, si bien existe un acuerdo con las instituciones de que a partir del censo se desarrolle el registro de personas con discapacidad y no se tenga que volver a hacer esa pregunta en el siguiente censo, ya que el método más apropiado es un registro administrativo.

Sobre lengua indígena, explicó que además de la pregunta de si habla una lengua indígena y la referida a la autoadscripción, se preguntará si se entiende alguna lengua indígena.

En el tema de la religión, explicó que antes se realizaba una pregunta cerrada, pero se dejaba mucho a la opinión del encuestador, por lo que algunas instancias consideraban que tenía un sesgo e insistieron en que se hiciera la pregunta abierta. Costará más trabajo codificarla, clasificarla, pero sin ninguna duda podrá obtenerse más información.

En el tema de los hogares, señaló que se trata de integrarlos dentro de la vivienda. En esto han insistido los académicos, pero también quienes están en el mercado de la vivienda porque permitirá captar de mejor manera la demanda potencial. En las viviendas, además de las preguntas sobre electrodomésticos, computadora y el teléfono fijo que tradicionalmente se realizan, también se preguntará si tienen teléfono móvil e internet. Estas serían las principales innovaciones desde el punto de vista conceptual, así como los tres cuestionarios de contexto.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

#### Comentarios de los integrantes del Consejo

Conforme a la agenda aprobada, a continuación el Presidente del Consejo abrió el espacio a las preguntas y comentarios de los Consejeros.

En primer término **Juan Manuel Emilio Cedrún**, de la Secretaría de la Reforma Agraria, preguntó si en alguna parte de los cuestionarios se hace una alusión específica que permita identificar en la parte geográfica si corresponde a un ejido o no donde se está levantando la información; asimismo, si en el tema de la vivienda se pregunta si es una propiedad privada, una propiedad social, o si es regular o irregular.

Al respecto, Miguel Cervera respondió que en forma directa el cuestionario no refiere al ejido, pero como se cuenta con información referenciada geográficamente con mucho detalle, si se solicita información sobre un ejido que se encuentre en ciertos límites, se puede proporcionar. Sobre el tipo de propiedad, señaló que puede consultarse el Censo Agropecuario para obtener información sobre este tema.

A continuación **Héctor Hernández Llamas**, representante de Grupo Centro, señaló en relación con las innovaciones que incorpora el censo de este año, que las de contenido son de la mayor importancia. Agregó que la realización del censo tiene tres momentos críticos: uno, cuando se discute y decide qué se incorpora, qué se pregunta, qué se deja afuera. Después, conforme se acerca la fecha del levantamiento del censo, cuando todavía quedan algunos resabios de quien no está cabalmente satisfecho. Pero el momento más delicado, dijo, es abril del 2011, porque entonces ya hay resultados, y esto tiene que ver con la distribución del presupuesto.

Por ello, propuso que el Consejo manifestara su pleno respaldo, convicción y confianza al Censo de Población y Vivienda 2010, en el momento de su realización y una vez que se tengan tanto los resultados preliminares en el segundo semestre de este año como los definitivos en abril del 2011.

Enseguida **Rogelio Ramos Oranday**, representante de Grupo Norte, apoyó la propuesta de Héctor Hernández Llamas y dijo coincidir plenamente con Miguel Cervera en el sentido de que este censo es el que ofrecerá una mayor diversidad de información, por lo que será un parteaguas en la historia de los censos de población.

Agregó que fue un acierto haber aprovechado el censo y lo que cuesta para obtener información sobre la situación de infraestructura de las localidades menores a cinco mil habitantes. Respecto a la infraestructura en las calles, señaló que será una aportación muy valiosa para las entidades federativas, los municipios y el gobierno federal para poder atender esas necesidades. Finalmente, reconoció el interés del INEGI por atender las recomendaciones del Grupo Norte, en el sentido de agregar algunas preguntas al cuestionario ampliado, en particular lo de los hogares con personas que tienen migrantes, y en la parte de empleo las personas que viven en un lugar y trabajan en otro.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

Más adelante el diputado **Julio Castellanos Ramírez** manifestó ante el Consejo el apoyo explícito de la Cámara de Diputados, no sólo para la realización del censo, sino para todas las tareas previas y posteriores que se lleven a cabo.

**Gustavo Adolfo Merino Juárez**, de la Secretaría de Desarrollo Social, felicitó al INEGI por el gran esfuerzo que se realiza y coincidió en que hay aportaciones importantes. Al referirse a la aplicación del cuestionario ampliado a los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, señaló que es donde se tiene menos información y donde se concentra la población con la pobreza más aguda del país.

Al respecto, planteó la pregunta de si la lista de estos municipios coincide con el listado de la Estrategia 100 x 100, ya que ésta combinó los de menor IDH con los que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) identificó como aquellos con mayor rezago y concentración de pobreza, por lo que la lista no es exactamente igual. La pregunta, reiteró, es si es la misma lista o es otra y si es sólo el IDH como lo publica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

En segundo término realizó el cuestionamiento de si esto afecta de alguna manera la agregación de resultados, ya que debe considerarse que no tenga un peso excesivo dentro de los hogares o viviendas encuestadas; es decir, que pudiera tener una representación que dé una imagen de mayor pobreza. Por último, señaló que si bien se sumaba a la propuesta de Héctor Hernández Llamas, sería importante tener alguna notificación del INEGI en el sentido de que será hasta contar con los resultados finales en el primer bimestre del año cuando se podrán determinar las asignaciones del Ramo 33, para evitar expectativas de parte de los municipios.

**Jorge Antonio Cruz Ramos**, del Poder Judicial de la Federación, se sumó a la felicitación y resaltó que las reformas constitucionales que modificaron la estructura del INEGI y que dieron vida al Consejo Consultivo Nacional establecen de una manera muy clara que la información del Instituto es ya obligatoria, por lo que es un momento oportuno para resaltar el hecho de que los resultados de este censo serán los primeros que tengan este soporte constitucional que antes no había tenido; por último, propuso que se haga el exhorto a la mesa directiva de la Cámara de Senadores para que nombre a su representante ante el Consejo Consultivo Nacional.

A continuación Eduardo Sojo dio respuesta a las cuestiones planteadas por los Consejeros. En relación con lo mencionado por Héctor Hernández Llamas, coincidió en que uno de los temas más delicados es cuando se presentan los resultados del Censo porque parte de los recursos que reciben los municipios o los estados tiene que ver con ese dato. Por ello, afirmó, hay que estar bien preparados para respaldar toda la información que surja del Censo.

También informó a los miembros del Consejo que se ha establecido contacto con la Asociación Mexicana de Municipios, cuya mesa directiva ha sido invitada a la ciudad de Aguascalientes para hacerles una presentación detallada del CPyV 2010. Esto, en atención a que puedan apreciar, desde el momento en que se realiza el censo, que el único objetivo es tener la mejor cuenta de población posible.

Respecto al comentario de Gustavo Merino relativo a la disponibilidad de la información para la asignación del Ramo 33, el Presidente del INEGI afirmó que es importante tener claro este tema e irlo procesando. La misma inquietud, dijo, la expresaron los Secretarios de Finanzas con



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

quienes también se realizó una reunión. Tienen la preocupación de cuál es la cifra que se utilizará y cuándo. En ese sentido, continuó, será muy importante el acuerdo que se tenga con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) de cómo procesar los tiempos para dar la información, porque a partir de la información del CPyV 2010 el CONAPO hace las proyecciones de población que después son la base para la distribución de estos recursos.

En relación con este tema, Miguel Cervera explicó que tradicionalmente cuando se acaba un censo se realiza con el CONAPO el ejercicio de conciliación demográfica: las tendencias de nacimientos, defunciones y migración a lo largo del tiempo, cuál es la mejor serie, combinar eso con otros insumos y tener la base para hacer las proyecciones de población. Esto antes se hacía al terminar el censo, ahora desde hace un año se está haciendo esta conciliación demográfica. Agregó que se terminó la Encuesta de la Dinámica Demográfica 2009, insumo fundamental para esa conciliación, de tal manera que se hará lo posible por entregar tanto los resultados del censo como de las proyecciones para tener una sola serie y evitar confusión en los usuarios.

Respecto a cuál es la lista de municipios, propuso revisarla con Karla Breceda, Directora General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de SEDESOL, para estar seguros. Agregó que el hecho de tener la muestra cargada en los municipios de más marginación no la aumenta, simplemente se podrán conocer mejor las características de la población que tiene mayor pobreza y se tendrá más elementos para poder ayudarlos. Es decir, aumenta la profundidad del conocimiento de la pobreza, pero no su cobertura.

Sobre el tema de las viviendas múltiples, Eduardo Sojo señaló que algunas de las censadas son de uso temporal y otras son deshabitadas; estos conceptos permiten entender mejor el fenómeno que se está dando en las áreas metropolitanas cuando las personas residen en un lugar y trabajan en otro.

La siguiente intervención estuvo a cargo de **Félix Vélez Fernández Varela**, Secretario General del Consejo Nacional de Población, quien señaló que en efecto se ha estado trabajando en la conciliación, lo cual ha representado un trabajo fecundo y constructivo; en ese sentido, señaló, el compromiso es que las proyecciones de población estén simultáneamente a los resultados definitivos del censo.

En relación con este tema, el Presidente del INEGI afirmó que ésta es una innovación de gran profundidad porque en efecto anteriormente los resultados del censo o del conteo salían en una fecha determinada y después de algunos meses salían los resultados del censo ajustados, de acuerdo con la conciliación demográfica, lo cual confundía enormemente a todos los usuarios. Por ello, este acuerdo con el CONAPO será una innovación de enorme trascendencia.

**Manuel Noyola Vega**, a nombre del Grupo Centro-Norte, se unió a las felicitaciones para el Instituto y comentó que en el caso de Colima tuvieron una sesión de cuatro horas en el grupo de seguimiento, donde pudieron conocer con detalle todo el procedimiento, los mecanismos, los elementos cartográficos utilizados. Señaló que se prevé tener otra reunión durante el censo y una más cuando concluya. Esto, agregó, da transparencia a todo el proceso que se está llevando para recabar estos datos y a los resultados del propio censo. También, expresó su beneplácito por la oportunidad con que se podrá contar con los nuevos datos, ya que es muy útil para quienes manejan información estadística y geográfica disponer de ellos lo antes posible.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

Asimismo, al referirse a la evolución en materia de información, señaló que se realizan muchos esfuerzos para captar registros administrativos, por lo que sería importante mantener actualizada esa información y disminuir la carga tanto de preguntas como de elementos a levantar en el censo. Lo anterior, prosiguió, implica mucho trabajo con cada una de las entidades e instituciones que manejan esta información, para homogeneizar metodologías y asegurarse de que la información sea de calidad; sin embargo, vale la pena sentar la bases para que esto vaya dándonos paulatinamente resultados que permitan tener la información lo más actualizada posible.

Al respecto, informó que en el caso de Colima, en el Plan Estatal de la nueva administración ha quedado establecida la meta de generar el Sistema Estatal de Estadísticas en Línea, que busca que los registros administrativos de las instituciones vayan sirviendo para generar datos que estén a disposición de los usuarios, con el seguimiento metodológico requerido y que permitan tenerlos al día.

Como respuesta a estas inquietudes, Eduardo Sojo manifestó su total acuerdo respecto a la modernización de los registros administrativos, que se considera el principal reto del Sistema. Señaló que dos mandatos de ley exigen atender este tema de manera más rápida: el primero es hacer el Directorio de Unidades Económicas que se estará presentando en agosto y cuya actualización permanente implica llegar a acuerdos con instituciones que cuentan con registros administrativos como la Secretaría de Economía, el SAT, el IMSS, la CFE y el INFONAVIT. Además, a partir del censo se debe mantener actualizado el Inventario Nacional de Viviendas, lo cual también implica hacer acuerdos con las diversas instituciones para mantenerlo actualizado.

El Presidente del Consejo se refirió a la propuesta de Héctor Hernández Llamas que fue respaldada por los representantes de la Cámara de Diputados, del Poder Judicial, de los Grupos Norte y Centro-Norte, y por el Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la SEDESOL, por lo que puso a consideración de la mesa el respaldo del Consejo para las actividades del Censo de Población y Vivienda 2010, mismo que fue aceptado unánimemente.

### Conclusiones

Finalmente, el Presidente del Consejo agradeció la participación de los Consejeros y dio por terminada la Cuarta sesión, de la que se derivan las siguientes conclusiones:

1. Se informó sobre las principales actividades previstas para la realización del Censo de Población y Vivienda 2010, cuyo levantamiento inicia el 31 de mayo, así como de sus productos más relevantes que estarán a disposición de la Sociedad.
2. Los Consejeros expresaron su pleno respaldo a la organización del Censo de Población y Vivienda 2010, a la metodología utilizada y al proceso seguido, aprobando por consenso asumirlo como compromiso derivado de la Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

3. Se dio a conocer el Informe Anual de Actividades y Resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondiente al período que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009 que se presentó al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, y se entregó un ejemplar a cada uno de los Consejeros.
4. Se dio a conocer la publicación en el DOF, previa aprobación por la Junta de Gobierno del Instituto, del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y se entregó a los Consejeros una versión de este Programa.
5. Se propuso la fecha para la realización de la Cuarta sesión del Consejo, en noviembre de 2010.
6. El Secretario Técnico de este órgano colegiado enviará el Acta de esta Cuarta sesión a los Consejeros para recabar sus observaciones.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

Siendo las 13:30 hrs., el Presidente agradeció la presencia y participación de los Consejeros y representantes para la realización de la Cuarta Sesión del Consejo Consultivo Nacional, en la que participaron los siguientes funcionarios:

Nombre	Carácter en el Consejo	Firma
Eduardo Sojo Garza Aldape INEGI	Presidente	
Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Técnico	
Francisco Niembro González Secretaría de Seguridad Pública	Consejero	
Gustavo Adolfo Merino Juárez Secretaría de Desarrollo Social	Consejero	
Jaime Domingo López Buitrón Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Consejero	
General de División Diplomado de Estado Mayor Humberto Alfonso Guillermo Aguilar Secretaría de la Defensa Nacional	Consejero	



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

Nombre	Carácter en el Consejo	Firma
Almirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Raúl Santos Galván Villanueva Secretaría de Marina	Consejero	
Pedro Díaz de la Vega García Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Consejero	
Uriel Márquez Carrasco Secretaría de la Función Pública	Consejero	
Juan Manuel Emilio Cedrún Vázquez Secretaría de la Reforma Agraria	Consejero	
Jorge Antonio Cruz Ramos Poder Judicial de la Federación	Consejero	
Julio Castellanos Ramírez Cámara de Diputados	Consejero	
Manuel Ramos Francia Banco de México	Consejero	
Héctor Hernández Llamas Representante de Grupo Centro	Consejero	



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

Nombre	Carácter en el Consejo	Firma
Manuel Noyola Vega Representante de Grupo Centro – Norte	Consejero	
Rogelio Ramos Oranday Representante de Grupo Norte	Consejero	
Félix Vélez Fernández Varela Secretaría de Gobernación	Representante	
Carlos Fuentes Villalba Secretaría de Educación Pública	Representante	
Gabriela Villarreal Levy Secretaría de Salud	Representante	
Rodrigo Barros Reyes Retana Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Representante	
Arturo Flores Martínez Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Representante	
Liliana Charles Cruz Secretaría de Turismo	Representante	
Víctor Aguilar Pérez Secretaría de Relaciones Exteriores	Representante	



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Cuarta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 26 de mayo de 2010

Nombre	Carácter en el Consejo	Firma
Ximena Fernández Martínez Secretaría de Energía	Representante	
Arturo Rivera Magaña Secretaría de Economía	Representante	
Rolando Hiram Martínez y Martínez Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Representante	
José Telumbre Melgar Representante de Grupo Centro – Sur	Representante	

- Quinta Sesión del Consejo Consultivo Nacional



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
 Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
 México, D.F., 9 de diciembre de 2010

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Av. Patriotismo 711-A, Planta Baja, Col. San Juan Mixcoac, siendo las 12:00 horas del 9 de diciembre de 2010, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), para llevar a cabo la Quinta sesión de dicha instancia, a la que fueron convocados y formalmente citados bajo el siguiente orden del día:

---

**Bienvenida y verificación del quórum**

**Aprobación del orden del día**

**Seguimiento a opiniones expresadas en la Cuarta sesión**

**Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012**

**Proyecto de Programa Anual de Estadística y Geografía 2011**

**Resultados Definitivos de los Censos Económicos 2009**

**Cifras preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010**

**Comentarios de los Consejeros**

**Asuntos generales**

**Conclusiones de la sesión**

---

**DESARROLLO**

El Presidente del INEGI y del CCN, Eduardo Sojo Garza Aldape, dio la bienvenida a la Quinta sesión de este órgano colegiado a los Consejeros representantes de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, del poder Judicial y del Banco de México.

El objetivo central de la sesión consistió en informar sobre el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012, presentar para su opinión el Proyecto de Programa Anual de Estadística y Geografía 2011, dar a conocer los Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, así como las cifras preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010.

Al respecto, el Presidente del Consejo señaló que 2010 ha sido un año importante para todos, en particular para la construcción del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Posteriormente se procedió a verificar el quórum por parte del Secretario Técnico del Consejo, Norberto Roque Díaz de León, quien una vez realizado el recuento de los Consejeros presentes informó al Presidente que se contaba con la asistencia necesaria para celebrar la sesión. Acto seguido se iniciaron los trabajos con la aprobación del orden del día y se puso a consideración



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 9 de diciembre de 2010

de los Consejeros el informe que les fue enviado con antelación para su conocimiento y revisión. Al no haber comentarios sobre el seguimiento de las opiniones y el informe correspondiente, se procedió a la presentación del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012 y del proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía 2011.

**Documentos programáticos (PNEG2010-2012 y PAEG 2011)**

El Secretario Técnico del Consejo, Norberto Roque Díaz de León, al referirse al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, señaló que éste define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el Programa Estratégico (PESNIEG) y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional correspondientes a los Subsistemas Nacionales de Información. Al respecto, informó que como parte de la consulta respondieron 75 Unidades del Estado, de las cuales se recibieron 365 observaciones.

En relación con el Programa Anual de Estadística y Geografía 2011, señaló que éste define las Actividades específicas a desarrollar durante 2011 para dar cumplimiento a los objetivos y metas del PESNIEG y del PNEG, y que deberá ser publicado en el DOF por tratarse del primer Programa Anual. Indicó que el PAEG 2011 lo integran 197 Actividades específicas, de las cuales 152 fueron registradas por los Subsistemas Nacionales de Información y 45 por el INEGI como Unidad Coordinadora del Sistema. Asimismo, explicó que tuvo un proceso de planeación que incluyó una serie de talleres con los Secretarios Técnicos de los CTE, el proceso de integración de las fichas de las actividades específicas y la validación por los diferentes Subsistemas. Después se realizó la consulta tanto al Consejo Consultivo Nacional como a los vocales de los Comités Ejecutivos.

En relación con los mencionados documentos programáticos del SNIEG, mostró cómo hay una relación biunívoca entre cada uno de los elementos de los tres programas, buscando en todo momento la alineación y la contribución de las acciones hacia la visión de largo plazo del Sistema. Agregó que hoy la orientación está en la consolidación del SNIEG y de sus órganos colegiados, la definición de nuevos CTE, las propuestas de Información de Interés Nacional, indicadores, metodologías, normas técnicas y la estrategia de acercamiento a la sociedad para promover el uso de la información.

Posteriormente, el Presidente del Consejo agradeció a los integrantes su participación en las opiniones solicitadas para los Programas señalados e invitó a que continúen trabajando en la integración del SNIEG.

**Censos Económicos 2009**

A continuación, Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del Instituto, describió algunos antecedentes y resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, los cuales se presentaron en septiembre de 2010, a poco más de un año de concluido el levantamiento de la información. Se refirió a los temas comunes a todas las actividades económicas, como datos de identificación y ubicación, tipo de organización y período de operaciones, personal ocupado y sus remuneraciones, valor de la producción y activos fijos.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 9 de diciembre de 2010

Hizo énfasis en el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE), como un subproducto del censo y explicó casos específicos de su aplicación; resaltó su importancia en la ubicación de unidades económicas e invitó a los asistentes a utilizar esta herramienta disponible en la página institucional.

Mencionó que el Directorio se actualiza con apoyo de otras Unidades del Estado como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad y Secretaría de Economía. Hay cuatro formas, dijo, de acceder al sistema: a través de la actividad económica, personal ocupado, área geográfica y por medio de consultas específicas. Enseguida procedió a explicar un caso sencillo de consulta mostrando cómo el directorio permite hacer gran cantidad de selecciones de subuniversos para poder encontrar, por ejemplo, proveedores, clientes, realizar esquemas de distribución y una gran cantidad de alternativas. Una vez concluida la explicación, señaló que el DENUE no es un producto terminado sino que está en proceso constante de actualización y mejora.

#### **Resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda**

Más adelante se dieron a conocer los Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, incluyendo el informe de levantamiento y captura. Para ello Miguel Cervera Flores, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, inició la presentación comentando los aspectos más relevantes de las cifras preliminares sobre población total, número de mujeres y hombres, número de hombres por cada 100 mujeres, densidad de población y viviendas habitadas. Información disponible, dijo, para 32 entidades federativas, 2456 municipios o delegaciones, 9 tamaños de localidad de residencia y 56 zonas metropolitanas.

Como parte de los datos disponibles, informó que al 12 de junio de 2010 la población residente en México es de 112 322 757. Es una cifra mayor a la proyectada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO); sin embargo, cuando se realice la conciliación demográfica por ambas instituciones, se podrá distinguir cómo afecta la mortalidad, la fecundidad, la migración y en qué edades se presenta este movimiento de población.

Del total de población del país, se mencionó que la relación es 95 hombres por cada 100 mujeres. Por entidad federativa, Baja California Sur registra 105 hombres por cada 100 mujeres, le sigue Quintana Roo, Baja California y Sonora. En contraparte, las entidades con menor número de hombres que mujeres son Distrito Federal, Oaxaca y Puebla, donde hay 92 hombres por cada 100 mujeres.

Señaló también que en seis entidades se ubica al 44.6% del total de residentes del país, entre éstas el Estado de México (15.1 millones), el Distrito Federal (8.8 millones) hasta llegar a Guanajuato (5.4 millones).

Entre otros datos, comentó que a nivel mundial se ocupa el lugar 11, al representar 1.6% del total del planeta; de cada 125 residentes en la tierra, 2 están en México. Asimismo, en el contexto internacional la zona metropolitana del Valle de México (20.1 millones) se encuentra en el tercer lugar, sólo superada por la correspondiente a Tokio en Japón (36.5 millones) y Delhi en India (21.7 millones).



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 9 de diciembre de 2010

Otro indicador interesante, mencionó, es la densidad de población. En el país se tienen 57 habitantes por kilómetro cuadrado. Las entidades con mayor densidad son: el Distrito Federal, que tiene 5 937 habitantes por kilómetro cuadrado; le siguen los estados de México y Morelos, con 679 y 364 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente. Las que tienen menor densidad por kilómetro cuadrado son Baja California Sur (9), Durango (13), Chihuahua (14). A nivel municipal, Nezahualcóyotl tiene la densidad más alta o intensa con 17 537 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, hay 22 municipios con menos de 1 habitante por kilómetro cuadrado; en Sonora hay 12 y en Coahuila 5 municipios con esta situación.

Más adelante se refirió al número de viviendas habitadas por entidad federativa y puntualizó que en los resultados definitivos se darán a conocer también las deshabitadas, así como los materiales de construcción y de servicios con que cuentan.

Anunció que los productos más relevantes estarán a disposición de la sociedad en el primer trimestre del próximo año como parte de los Resultados Definitivos. Éstos son: tabulados básicos a nivel nacional, entidad federativa y por municipio; tabulados de la muestra censal a nivel nacional, entidad federativa y por municipio; principales resultados por localidad, en los que se agregarán las características de equipamiento de las localidades; bases de datos de la muestra censal, entre otros.

El Actuario Cervera concluyó agradeciendo a los presentes y a la sociedad en general por su participación en este importante evento censal.

Más adelante, al referirse a la importancia de los trabajos realizados, el Presidente del Consejo reiteró que fue un año muy importante para el país y para la construcción del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por todo lo realizado juntos a través de los Comités Ejecutivos y de los Comités Técnicos Especializados. Además del levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2010, destacó que también se ha ido construyendo, tal como lo marca la Ley del SNIEG, la infraestructura estadística y geográfica; el Marco Geoestadístico sobre el cual está sobrepuesta la información del Censo Económico; el Directorio Nacional de Unidades Económicas; el Inventario Nacional de Viviendas que debe construirse a partir de los resultados del CPyV 2010; la normatividad del Sistema, entre otros trabajos que contribuyen a la construcción del SNIEG.

#### Comentarios de los integrantes del Consejo

Conforme al orden del día aprobado, a continuación el Presidente del Consejo abrió el espacio a las preguntas y comentarios de los Consejeros.

En primer término, **Francisco Niembro González**, de la Secretaría de Seguridad Pública, felicitó a todo el equipo del INEGI por el trabajo profesional realizado, y señaló que es importante para México contar con información fidedigna. Con información no correcta, dijo, la población se hace de ideas erróneas de los conceptos que se manejan. Al respecto, indicó que en el tema de seguridad se tiene una percepción opuesta a la realidad que se está viviendo, y destacó que este tipo de información derivada de los censos se vuelve clave para poder generar políticas públicas adecuadas y dar información real al público.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 9 de diciembre de 2010

En seguida el Presidente del Consejo respondió que algunos temas que no fueron prioritarios en el pasado para la institución, actualmente con el trabajo de las Unidades del Estado se están considerando con mucha mayor importancia, como los temas de seguridad, procuración e impartición de justicia.

En seguida, **Jorge Antonio Cruz Ramos**, del Poder Judicial de la Federación, felicitó al INEGI y destacó el trabajo del Consejo, de la coordinación del Instituto con las Unidades del Estado, y anotó que se van cumpliendo las obligaciones que la Constitución le impone al INEGI, lo que permitirá a las Unidades de Estado, como corresponde, tomar en consideración estos datos para fijar las políticas públicas. Asimismo, sugirió que en futuros censos se pueda generar información relativa a los niveles de inseguridad; que se agregue información sobre la percepción de la inseguridad y de la justicia por parte de la población que ha acudido ante un órgano jurisdiccional.

En respuesta el Presidente del Consejo expuso que la información de los fenómenos económicos, demográficos y sociales se va a fortalecer con la Norma de Domicilios Geográficos que fue aprobada por la Junta de Gobierno. Indicó que el Ejecutivo Federal ha instruido a todas las dependencias con programas de beneficiarios a que incorporen dicha norma en sus padrones, para que se disponga de domicilios perfectamente registrados y donde su georreferenciación en el territorio sea cuestión de segundos. También se trabajará con las Unidades del Estado, en particular con las entidades federativas, en la captura de registros administrativos relacionados con los delitos, donde se podrá captar el domicilio de ocurrencia y así generar mapas de referenciación.

**Marco Antonio Paz Pelat**, de la Secretaría de Desarrollo Social, comentó que las cifras van a cambiar el panorama al mover los niveles de empleo, desempleo, de actividad, entre otras, en términos absolutos. Agregó que en SEDESOL se van a reubicar los niveles de pobreza de los mexicanos, al modificar el panorama en las mediciones que se hacen actualmente. Planteó asimismo la interrogante de si para 2010 se hará un ajuste que explique por qué a partir de 2006 la población se disparó, marcando un cambio en la tendencia de las tasas de crecimiento.

**Miguel Messmacher Linartas**, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comentó que en las siguientes versiones de los documentos programáticos, PNEG y PAEG, sería importante incluir una actualización del diagnóstico acerca de la situación del SNIEG. Cómo se compara con otros países con niveles similares de desarrollo y con países industrializados; asimismo, realizar un análisis de los avances de los programas, replantear y revisar los objetivos y las líneas de acción conforme a la evaluación que se realice.

Posteriormente, planteó que los resultados del censo tienen implicaciones importantes desde el punto de vista de las evaluaciones y el diseño de políticas públicas. En relación con lo anterior, se refirió a las tasas de crecimiento de la población entre los diferentes censos, y detalló que en la década de los 80 fue de 2%, en los 90 baja a 1.8, y en la última década baja a 1.4. Es decir, los resultados por década parecen tener cierto sentido. Sin embargo, con los resultados de los conteos de la población se observan cambios en las tasas de crecimiento muy significativas; cuanto más grande sea el país menor debería de ser la fluctuación en las tasas de población, por lo que inquirió si es normal observar cambios de esa magnitud en países del tamaño de México. Por lo anterior expresó su duda acerca de la consistencia entre los conteos de población y la trayectoria moderada de los resultados por décadas.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 9 de diciembre de 2010

**José Luis Ávila** de la Secretaría de Educación Pública, comentó que esperan los resultados definitivos para tener una mejor opinión de lo que ocurre entre los eventos censales. Señaló que en 1990 se publicaron monografías censales que se difundieron al medio académico, y sugirió que se elaboren nuevamente. Por otra parte, agregó que para fines de evaluación de políticas públicas, los nuevos datos llaman a la reflexión sobre la dinámica demográfica y el fenómeno de migración internacional. Por último, apuntó que conocer la estructura de la población que arrojen los resultados definitivos les permitirá revisar el impacto que tienen los indicadores de desempeño y las metas del Plan Sectorial de Educación.

A continuación **Pedro Díaz de la Vega**, de SAGARPA, igualmente felicitó al INEGI y resaltó la importancia de las normas técnicas que se publicaron el 12 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación, ya que ambas son una guía para ordenar el trabajo de la generación de estadística básica y la georreferenciación de los domicilios. Asimismo, afirmó que la estadística es una disciplina instrumental y los censos son una herramienta de aproximación a la realidad. Con este fundamento, propuso que cuando se publiquen los resultados definitivos se realicen por medio del Diario Oficial de la Federación, como se hace en Sistemas Nacionales de información de otros países, para contar con el dato oficial y avalado que pueda ser utilizado por todas las unidades productoras de información del Gobierno.

**Daniel Chiquiar Cikurel**, del Banco de México, propuso que se haga un análisis del porqué de estos cambios en la variación media de la población del país y tratar de identificar qué tanto puede ser un error de medición típico en esta clase de esfuerzos o un reflejo de algún fenómeno que se está viviendo en el país. Asimismo, resaltó la importancia de que se realicen análisis del comportamiento de las tasas de natalidad y de mortalidad y sobre todo de los flujos migratorios.

En respuesta a las opiniones expresadas por los consejeros, el Presidente del Consejo comentó que en el primer trimestre del año se darán a conocer los Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, cumpliendo con el compromiso asumido de divulgarlos en ese periodo.

Al respecto, explicó que con dichos resultados se exhibirá la realidad de la dinámica demográfica, al contar con información más detallada de temas como el migratorio. Respecto a las tres hipótesis que se vienen manejando sobre estas diferencias, se refirió al tema migratorio, sobre el que algunos estudios en México y en Estados Unidos indican que de 2005 a la fecha hay una disminución muy importante en la emigración de mexicanos.

La otra hipótesis, dijo, tiene que ver con la fecundidad. De la información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica levantada el año pasado se desprende que la fecundidad descendió menos de lo previsto en las proyecciones.

El tercer tema, amplió, tiene que ver con el propio resultado del Conteo de 2005.

También apuntó al ejercicio de conciliación demográfica que lleva a cabo el CONAPO junto con el INEGI, ya que es donde se realiza la congruencia entre los resultados del censo y las estadísticas vitales de nacimientos, defunciones y el efecto migratorio.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 9 de diciembre de 2010

Posteriormente intervino **Félix Vélez Fernández**, del Consejo Nacional de Población, quien en relación con lo anterior explicó: en 1990 éramos 81 millones 100 mil, lo que representa una tasa de crecimiento del 1.8% anual; en el 2000 éramos 97.4 millones, lo que representa el 1.4% anual. Quitando los periodos de 1995 y del 2005, y tomando en cuenta la tasa de crecimiento correspondiente a las décadas de 1990-2000 y 2000-2010, ésta disminuyó. Además, si se considera la reducción de las tasas globales de fecundidad, así como el tema de la migración que no cambia mucho por décadas completas, se puede desprender que los resultados obtenidos del censo son razonables y aceptables.

### Conclusiones

Finalmente, el Presidente del Consejo agradeció la participación de los Consejeros y dio por terminada la Quinta sesión, de la que se derivaron las siguientes conclusiones:

1. Se agradeció a los integrantes del Consejo por los valiosos comentarios y sugerencias aportadas al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012 y al Proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía 2011.
2. Se hizo la presentación de los principales resultados de los Censos Económicos 2009, y algunas características del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), invitando a los presentes para que utilicen esta herramienta que está disponible en la página del INEGI.
3. Se dieron a conocer los Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, incluyendo un breve informe del levantamiento y los productos más relevantes que estarán a disposición de la sociedad en el primer trimestre del 2011, como parte de los Resultados Definitivos.
4. Se registraron opiniones y sugerencias expresadas en esta sesión por parte de los Consejeros, para darles atención a través de las instancias correspondientes del Instituto.
5. Se propuso que la Primera Sesión de 2011 del Consejo, se realice el próximo mes de mayo.
6. El Secretario Técnico de este órgano colegiado enviará el Acta de esta 5ª sesión a los Consejeros para recabar sus comentarios



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
 Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
 México, D.F., 9 de diciembre de 2010

Siendo las 14.00 hrs., el Presidente del Consejo Consultivo Nacional agradeció la presencia y participación de los Consejeros y representantes para la realización de la Quinta Sesión del CCN, en la que participaron los siguientes funcionarios:

Nombre	Carácter en el Consejo	Firma
Eduardo Sojo Garza Aldape INEGI	Presidente	
Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Técnico	
Jorge Antonio Cruz Ramos Poder Judicial de la Federación	Consejero	
Pedro Díaz de la Vega García Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Consejero	
Marco Antonio Paz Pellat Secretaría de Desarrollo Social	Consejero	
Uriel Márquez Carrasco Secretaría de la Función Pública	Consejero	
Almirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Raúl Santos Galván Villanueva Secretaría de Marina	Consejero	



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
 Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
 México, D.F., 9 de diciembre de 2010

Nombre	Carácter en el Consejo	Firma
Juan Manuel Emilio Cedrón Vázquez Secretaría de la Reforma Agraria	Consejero	
Francisco Niembro González Secretaría de Seguridad Pública	Consejero	
Rogelio Ramos Oranday Representante de Grupo Norte	Consejero	
Gustavo Jasso Gutiérrez Representante de Grupo Sur- Sureste	Consejero	
Guillermo Guzmán González Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Representante	
General de División Diplomado de Estado Mayor Jorge Juárez Loera Secretaría de la Defensa Nacional	Representante	
Fausto Gurrea Martínez Secretaría de Economía	Representante	



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
 Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
 México, D.F., 9 de diciembre de 2010

Nombre	Carácter en el Consejo	Firma
José Luis Ávila y Carlos Fuentes Villalba Secretaría de Educación Pública	Representantes	
Ximena Fernández Martínez Secretaría de Energía	Representante	
Félix Vélez Fernández Varela Secretaría de Gobernación	Representante	
Miguel Messmacher Linartas Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Representante	
Arturo Flores Martínez Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Representante	
Daniela Garza Ríos Eychenne Secretaría de Relaciones Exteriores	Representante	
Luis César Priego Valdéz Secretaría de Salud	Representante	
Roberto López Esquinca Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Representante	



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Quinta sesión del Consejo Consultivo Nacional  
México, D.F., 9 de diciembre de 2010

Nombre	Carácter en el Consejo	Firma
Juan Guillermo López Yescas Secretaría de Turismo	Representante	
Daniel Chiquiar Cikurel Banco de México	Representante	
Jorge Alonso Ruiz Gaxiola Representante de Grupo Centro -Sur	Representante	